



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09 CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 19 de Enero de 2018 y siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°6 y Acta Extraordinaria N°7
2. Presentación costos de Operación asociados a proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EJES RÍO CLARO Y GENERAL CRUZ, CABRERO", BIP 30462949, inserto en Plan de Regeneración Urbana (PRU), para su aprobación.
3. Presentación costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "REPOSICIÓN DE ACERAS VILLA LA ARAUCANÍA, CABRERO", BIP 30458826-0, postulado al Fondo Regional de iniciativa Local, proceso año 2018, para su aprobación.
4. Presentación costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO, VILLA ESPERANZA DE CABRERO", BIP30458825-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, para su aprobación.
5. Presentación costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA BICENTENARIO, CABRERO", BIP 30483073-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso AÑO 2018, para su aprobación.
6. Presentación costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO LAS PERLAS DE CABRERO", BIP 30458824-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, para su aprobación.
7. Presentación de costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL PARRÓN", BIP 30384234-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, para su aprobación.
8. Acuerdo para otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2018 a cargos que indica Ordinario N°413 del 28/12/2017 del Departamento de Salud.
9. Acuerdo para otorgar un 2% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378.-

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°6 y Acta Extraordinaria N°7

Acta Extraordinaria N°6. El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones el Acta Extraordinaria N°6.

Acta Extraordinaria N°7. El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones el Acta Extraordinaria N°7.

2. Presentación Costos de Operación asociados a proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EJES RÍO CLARO Y GENERAL CRUZ, CABRERO", BIP 30462949, inserto en Plan de Regeneración Urbana (PRU), para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** señala que mediante Oficio N°11 de fecha 12 de enero 2018, solicita al H. Concejo Municipal la aprobación para asumir los costos de Operación y Mantención para un nuevo proyecto que se está postulando y que se denomina "**Mejoramiento de Espacios Públicos Ejes Río Claro y General Cruz, Cabrero**", este proyecto se inserta dentro del Plan de Regeneración Urbana de Cabrero y el objetivo es mejorar los espacios públicos deteriorados de los ejes estructurantes de los centros urbanos de Cabrero, la descripción consiste en un mejoramiento de un espacio público de la calle Río Claro en una extensión aproximada de 378m² entre las calles Manuel Palacios y General Cruz y el mejoramiento de esta última calle, esto significa que el municipio está interviniendo en lo que es las aceras en General Cruz desde la ruta 146 hasta el complejo deportivo en una extensión aproximadamente 1.598 metros que considera pavimentos nuevos para peatones, mobiliario apropiado, mejorar la iluminación, incorporación de áreas verdes acogedoras con el fin de entregar soluciones de seguridad a los peatones y poder potenciar el encuentro de los vecinos de Cabrero. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** indica que se tiene el personal de aseo y de jardinería, consulta si el municipio está a cargo de la mantención de las áreas verdes o se responsabiliza la empresa que presta el servicio. **Directora SECPLAN** responde que independiente a que la municipalidad contrate los servicios de mantención de áreas verdes es un costo que se asume con presupuesto municipal, por lo tanto el municipio sí le puede colocar lo que significa costo de mantención, se detalla y después se tiene que incorporar al servicio que tenga la municipalidad contratado con una empresa externa, es decir que en el fondo lo asume la municipalidad y no lo asume el programa de la postulación, pero sí lo asume la empresa que está a cargo de las áreas verdes cuando se realice el contrato, porque todavía no existen estas áreas verdes. **Sr. Pdte.** indica que esto es un estudio para postular el proyecto y si salen áreas verdes dentro del estudio se deberá contemplar dentro del contrato que la municipalidad tenga con la empresa de áreas verdes, porque la idea es hacer una participación ciudadana y llamar a los comerciantes y a la comunidad. **Directora SECPLAN** señala que el compromiso que se solicita es de asegurar que la inversión en las obras que se pudieran tener a futuro se mantenga. **Conc. San Martín** indica que cuando se habla de ejes de Río Claro y General Cruz, consulta cuáles son los tramos que comprende. **Directora SECPLAN** responde que desde el paso nivel hasta el complejo deportivo por un lado y el otro desde de la conexión de General Cruz hasta la caletería de la ruta. **Conc. Figueroa** indica que son anteproyectos para tener la posibilidad de mejorar calles

veredas y los entornos para tener un mejor pasar para los vecinos, poder tener un ambiente más saludable, más cordial y más jovial y la gente que visite la comuna se lleve una buena impresión, porque lo primero que la gente se fija que el pueblo está medio desatendido y pueden comentar que el Alcalde no se preocupa por la comuna, y no se refiere a la comuna de Cabrero sino que a nivel general, por lo que aprueba. **Sr. Pdte.** indica que como lo menciona concejal Figueroa esto es un sentir de los comerciantes y de la comuna en general, porque hace mucho tiempo que los comerciantes estaban solicitando un mejoramiento de las calles que son las principales, en la calle General Cruz está el ingreso desde Monte Águila hacia Cabrero y además llega al complejo deportivo donde hay mucho tránsito durante todo el año cuando se realizan actividades masivas de deportes, de cultura, etc., pasa lo mismo en la calle Río Claro que no es una calle que esté en abandono porque no lo está y siempre se está tratando de mejorar las bancas y todo lo que se deteriora y las veredas no están tan malas, pero sí necesita una renovación porque en los entornos de la calle principal se han remodelados las veredas y si hay un proyecto postulado que va a seguir remodelando las veredas hacia la Villa Araucanía y todos los otros sectores, pero lamentablemente la calle Río Claro se ha ido olvidando y en este estudio que se hizo como lo consultaba concejal San Martín, el tramo es inmenso que comprende desde el paso sobrenivel hasta el complejo y desde General Cruz hasta la Copec y se está hablando de un megaproyecto, si se logra adjudicarse un estudio eso será un tremendo proyecto porque de ahí nacerá el proyecto que se necesita, inclusive pueden haber áreas verdes asociadas, bandejones, etc., conversó con la Directora de SECPLAN que el estudio contempla por ejemplo un paseo peatonal y podríamos estar contentos, pero el estudio puede decir que no conviene un paseo peatonal, pero se estará viendo paso a paso en conjunto con los concejales y también con la comunidad. **Conc. Arrué** indica que a la mayoría de los comerciantes no les complace mucho tener paseos peatonales y ponen una resistencia, hay que estudiarlo bien y conversarlo. **Directora SECPLAN** indica que solamente para la tranquilidad de todos los que participan es importante que los comerciantes se puedan informar sobre este tema, el municipio inicialmente dentro de lo que se leyó en la descripción no incorpora el paseo peatonal, eso pudiera salir de la participación y eso enfoca uno de los lineamientos que tiene este programa es con una fuerte participación ciudadana donde se harán actividades para desarrollar el proyecto. **Sr. Pdte.** indica que por ejemplo pueden salir hartas ideas de la mesa, como lo dice concejal Figueroa un bandejón central, un paseo peatonal y muchas cosas que finalmente con el estudio se van a determinar, ahora si alguien publica que se va a hacer un paseo peatonal, esa información será errónea, por eso hay que tener cuidado con la información porque el municipio está postulando a un estudio de mejoramiento de las calles de Río Claro y General Cruz. **Conc. Arrué** indica que incluso en las mismas veredas donde empieza la calle ha visto en algunas partes que han hecho como unas rejas con figuras artesanales que comprenden toda la cuadra, entonces la gente no puede cruzar por la mitad de la calle y tienen que hacerlo por los semáforos, pero queda bonito cuando es por los lados, pero hay varias cosas o ideas que se pueden ver. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que mejoramiento que venga para la comuna va a ser bienvenido y ojalá se pueda ganar este proyecto porque le hace falta a las calles principales de Cabrero, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que le parece bien que estas 2 calles son tan importantes para la comuna de Cabrero, que es la capital de la comuna y necesita una manito de gato y cuando se habla de que posiblemente podría estar el acuerdo para ver si se hace la participación de la ciudadanía con un espacio peatonal, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime los costos de Operación asociados a proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EJES RÍO CLARO Y GENERAL CRUZ, CABRERO", inserto en Plan de Regeneración Urbana (PRU), por un monto de operación Anual de \$3.950.000.- y por un monto de Mantención anual de \$1.270.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°11 de fecha 12 de Enero del actual y expuesto en Sesión por Directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°220 de 19.01.2018).-

3. Presentación costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "REPOSICIÓN DE ACERAS VILLA LA ARAUCANÍA, CABRERO", BIP 30458826-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que en el Oficio N°12 de fecha 12 de enero de 2018, se le solicita al H. Concejo Municipal aprobar los costos de operación y mantención para este proyecto que se denominó "Reposición de aceras Villa La Araucanía, Cabrero", lo que busca este proyecto es mejorar las condiciones de tránsito peatonal y mejorar la condición del espacio público, y a la vez entregar mayor seguridad al desplazamiento de los peatones del sector, este proyecto de reposición contempla 2.518 m² de aceras existentes del sector de Villa La Araucanía, que comprende aproximadamente desde el canal hasta la calle Yungay, la obra contempla la demolición de las aceras existentes, el retiro de soleras, la reinstalación de las nuevas soleras y reposición de las veredas en hormigón premezclado H30, lo que es el centro de la comuna se le está dando énfasis al adocreto en algunas calles principales, pero todo lo que es ese sector va con hormigón. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** respecto a los costos de mantención, consulta en qué consiste. **Directora SECPLAN** responde que los primeros años no se deberían tener costos de mantenciones, pero el programa les pide al municipio que se respalde desde la municipalidad que a futuro se harán las mantenciones, eso quiere decir que por ejemplo si hay un daño en la acera y que sea culpa de terceros habría que seguir las responsabilidades del tercero, pero cuando corresponda el municipio tiene que intervenir eso, mejorarlo y dejarlo en las mismas condiciones, es decir si hay un mal uso o alguien subió un camión o hubo algún deterioro el municipio tiene que hacer las reparaciones. **Conc. Figueroa** indica que en relación de lo que es las aceras, días atrás conversó con una vecina que tuvo un tropiezo y se cayó, porque las veredas están en malas condiciones y la vecina le preguntó si la responsabilidad es del municipio o de quién y le respondió no sabiendo si su explicación fue la más válida o no, pero le dijo que las aceras y las calles son de SERVIU, pero hay situaciones que a lo mejor eran responsabilidad del municipio, como por ejemplo, los árboles que hayan producido un daño y levantó la acera, pero todo depende de la situación y del contexto de cómo se generó el accidente y eso siempre ha estado en la disyuntiva de quién es la responsabilidad si es del Serviu o del Municipio, el hecho de que se mejoren las veredas, las calles y las soleras es bueno porque al final de cuentas la gente dice que el municipio es el responsable de todo esto y no comparte eso, porque la responsabilidad puede ser compartida, pero toda la carpeta apunta a mejorar las veredas y eso es lo importante, que hay una intención, unas ganas y un deseo de mejorar el tránsito peatonal para que los vecinos tengan una mejor

circulación, le queda solamente apoyarlos y desearles lo mejor, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantenición asociados a proyecto "REPOSICIÓN DE ACERAS VILLA LA ARAUCANÍA, CABRERO", BIP 30458826-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, por un monto de Mantenición mensual de \$75.000.- y por un monto anual de \$900.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°12 de fecha 12 de Enero del actual y expuesto en Sesión por Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°221 de 19.01.2018).**

4. Presentación costos de Operación y Mantenición asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO, VILLA ESPERANZA DE CABRERO", BIP30458825-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que en el Oficio N°13 de fecha 12 de enero de 2018 se solicita al H. Concejo Municipal poder aprobar los costos de mantenimiento y operación del proyecto ya mencionado, lo que busca este proyecto es mejorar el espacio altamente utilizado en la comunidad del sector a pesar que no cuenta con las condiciones adecuadas para las actividades deportivas, esta iniciativa permite entregar a la comunidad un espacio digno para la recreación y para el encuentro de los vecinos, lo que se contempla es el rescate y mejoramiento del equipamiento comunitario existente en la Villa Esperanza de Cabrero y en la intervención considera el empaste de una cancha de pasto sintético de futbolito de las medidas de 25x40 y las mejoras a los cierres ya existentes.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** indica que cuando se habla de mejorar el cierre perimetral, consulta a qué se refiere en cuánto a mejoras. **Directora SECPLAN** responde que si bien tuvieron un aumento en el monto que fue de 60 a 70 millones de pesos y no así para la sede que mantuvo el margen de 60 millones de pesos como tope, pero la prioridad es la cancha de pasto sintético y ya está conversado con el representante del sector con quien ya se estuvo trabajando hace un tiempo, por lo tanto el recurso principal del proyecto irá dirigido a la cancha de pasto sintético y el cierre es mejorar lo existente, con lo que alcance el presupuesto se tratará de reponerlo por completo y también tratar de generar las alturas para no molestar a los vecinos, eso se hará con un perfil más delgado y no de la misma calidad del perfil base, se tratará de dejar los espacios para que los vecinos quieran instalar unas graderías para ir mejorando aún más su equipamiento, este proyecto ya está trabajado con la comunidad hace un tiempo y no se ha podido avanzar porque había un impedimento normativo en el sector en la calidad del uso del suelo, pero eso ya fue subsanado. **Conc. González** indica que el Concejo aprobó un costo de mantenimiento y si se hace un recorrido por todas las multicanchas que se han hecho, se puede ver que las mallas que están detrás de los arcos están todas deterioradas, no sabe si existe alguna garantía o no porque hace poco se realizó en el complejo deportivo un campeonato de fútbol femenino y los chicos no sabían cómo solucionar el problema y entre ellos tuvieron que comprar malla para cubrir los forados que tienen, ver la posibilidad de que si se formula un proyecto para poner mallas más reforzadas detrás de los arcos donde se reciben los impactos de los balones de manera más agresiva. **Directora SECPLAN** responde que se está tratando de mejorar en los nuevos proyectos porque hay que evidenciar que las canchas o las multicanchas que se han mejorado dentro de un barrio la gente las ha cuidado, lamentablemente que ahora se está trabajando en los cierres de los complejos deportivos, pero como ese está abierto se ha evidenciado que efectivamente hay un daño de la reja por el golpe de la pelota, pero que también ha habido cortes a la reja que han sido voluntarios, de gente que ha hecho daño que a lo mejor por tratar de entrar al recinto aún cuando está todo abierto, se están buscando algunas medidas para reforzar incluso hasta la malla del arco, se está viendo la manera de generar una nueva propuesta para que no sea la malla tradicional que se está ocupando, pero se han recogido esas inquietudes para la tranquilidad de concejal González. **Conc. González** indica que conversó con un vecino que siempre se responsabiliza en lo que es el complejo deportivo de Monte Águila y le planteaba la posibilidad de a lo mejor se podría anclar una malla raschel al piso de mediana altura y eso detendría a lo mejor la violencia del impacto del balón que la mayoría de las multicanchas ponen una malla no tan tensa sino que en término medio para que disminuya el impacto del balón, quizás sería bueno probar con ese método en la temporada de verano que es cuando más uso tienen estas canchas. **Conc. Figueroa** indica que el deporte siempre va ser importante y si se le mejora el césped al campo deportivo a los niños, adultos, adultos mayores, es bueno, ha visto muy preocupado e interesado al Pdte. de la Junta de Vecinos y también es un apoyo para ellos para que ojalá este proyecto se pueda aprobar y se logre ejecutar cuanto antes porque ellos realizan actividades deportivas y ahí les cambiaría un poco el nivel, aprueba. **Conc. Arrué** indica que es un avance para la comuna de que todos tengamos una buena cancha para que se practique el deporte, también aconsejar a los vecinos que cooperen y en las reuniones que hagan le inculquen a la gente de que tienen que cuidar sus espacios, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que viene en beneficio de la comuna y le sube el perfil al sector al tener una cancha con pasto sintético hace que todo se vea más bonito, respecto al tema de las mallas se ha dado cuenta que en la multicancha de Jardines del Alto que es una cancha mucho más antigua que tienen su uso y cuando una empresa le instaló el pasto sintético reparó algunas cosas y ha tenido un mejor efecto al ser mallas de cerco, no se rompe como las otras mallas porque van pinchadas y cada pelotazo le suelta las mallas, hace un tiempo atrás viajó a Talcahuano y se dio cuenta que las mallas de las canchas de allá se hacían del mismo tipo de las que se tienen aquí, pero más reforzadas tenían como una goma y quedan un poco más suelta donde reciben el impacto y lo absorbe para que no dañe las mallas, aprueba. **Sr. Pdte.** indica que se tendrá en consideración ese punto, de hecho es una situación que ya se ha abordado porque es una realidad que todos conocen, efectivamente la malla acma no es un buen material porque es rígida y no tiene esa cualidad de absorber el impacto del golpe de un balón y por lo mismo se deteriora más rápido, se ha ido reparando a la medida que se ha tenido disponibilidad, pero no ha sido lo suficiente, se buscará un método que permita finalmente tener un material que dure por mucho tiempo, agradece por el comentario y el voto de aprobación. **Conc. González** cree que esta es una de las villas más grande de la comuna y conoce la realidad de esas multicanchas que tiene bastante uso y movimiento, es un proyecto bastante esperado por los vecinos y cree que será una muy buena noticia para ellos, desea que el proyecto cumpla con todas las expectativas tanto de la municipalidad como también de los vecinos, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que todos los recintos públicos que se

usan necesitan mantención, la gente cuida lo que tiene, pero basta que una sola persona se dedique hacer daño en la cancha, pero el 99,9% está cuidando sus bienes, está dentro de las cosas que corresponde de mantención que hay que reparar, aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO, VILLA ESPERANZA DE CABRERO", postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, por un monto de operación mensual de \$25.000.- y por un monto anual de \$20.000.- y por un monto de Mantención mensual de \$300.000.- y por un monto anual de \$240.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°13 de fecha 12 de Enero del actual y expuesto en Sesión por Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°222 de 19.01.2018).-

5. **Presentación Costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA BICENTENARIO, CABRERO", BIP 30483073-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, para su aprobación.** Sr. Pdte. cede la palabra a Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. Directora SECPLAN indica que en el Oficio N°14 de fecha 12 de enero de 2018 se solicita al H. Concejo Municipal aprobar los costos de operación y mantención que pudiera requerir a futuro este proyecto que viene a complementar un poco este gran espacio público que se tiene en el sector de la plaza de la Villa Bicentenario donde también se construyó la cancha de Skatepark que es concurrido por varios jóvenes que llegan al lugar, ahí se tiene una población de personas discapacitadas, este proyecto también responde un poco a generarle a ellos un espacio e incorporar unas máquinas de ejercicios en esta línea, que a lo mejor pudiera ir complementada para los adultos mayores para que pudieran ir a hacer ejercicio con el entorno que requiere para su acceso. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Figueroa indica que la Villa Bicentenario ha tenido un apoyo, pero siempre va a ser insuficiente, ahora si se complementa con todo lo mencionado por la Directora de SECPLAN quedaría mejor todavía, ojalá les vaya bien y se llegue con todo este equipamiento para los vecinos que mejorará incluso la calidad de vida de los vecinos con los ejercicios, aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. Conc. Sepúlveda señala que ha pasado varias veces por esa plaza donde está la cancha de Skatepark y se ha fijado que los jóvenes que concurren ahí no tienen donde pasar al baño, consulta si está considerado los baños. Directora SECPLAN responde que no, lo que la plaza tiene es una sede social con sus servicios higiénicos, lo que este proyecto contempla es solamente lo que se mencionó. Sr. Pdte. indica que lo que hay que hacer es poder conversar con la Pdta. de la junta de vecinos y tener un diálogo para poder ocupar los baños de la sede si están disponibles, los proyectos son acotados por ejemplo un proyecto de 60 millones de pesos que es más bajo en comparación como el proyecto de la cancha de Skatepark se está al límite de lo que el monto otorga no se alcanza a construir los baños, a veces los vecinos no comprenden de cómo el municipio puede hacer un proyecto sin baños, o se hace lo que hay o no se logra hacer nada porque así están los proyectos, ahora si fueran 80 millones de pesos se incorporarían baños en todo, pero no se pueden hacer baños porque el monto no da, se están buscando alternativas como por ejemplo en el sector del complejo se están viendo variadas formas de instalar baños ahí, se buscará la más correcta para tener el día de mañana baños en ese sector, esa es la explicación que se debe dar porque a veces la comunidad no comprende, porque comentan para qué hacer un patinódromo sino tienen un baño, los concejales deben ayudar de pronto a explicarle a la comunidad que el municipio trae el patinódromo a la comuna y si hay eventos masivos no faltaran los baños porque siempre se consideran los baños químicos y el municipio se preocupa de eso, los montos que están designados no alcanzan para que el proyecto incluya los baños. Conc. Sepúlveda indica que esa respuesta le ha entregado a los vecinos que le preguntan, les explica que se están buscando las formas de solucionarlo porque está el patinódromo y la cancha, más a futuro habrá un proyecto que contemplará los baños para todo el sector, aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime Costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA BICENTENARIO, CABRERO", BIP 30483073-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, por un monto de Mantención mensual de \$30.000.- y un monto anual de \$360.000.- y tal como fue presentado a través de Oficio N°14 de fecha 12 de Enero del actual y expuesto en Sesión por Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°223 de 19.01.2018).-

6. **Presentación Costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO LAS PERLAS DE CABRERO", BIP 30458824-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, para su aprobación.**

Sr. Pdte. cede la palabra a Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. Directora SECPLAN indica que en el Oficio N°15 de fecha 12 de enero de 2018, se solicita al H. Concejo Municipal la aprobación para absorber los costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Cancha Pasto Sintético Las Perlas de Cabrero" y consiste en recuperar un espacio público y transformar ese hormigón que existe actualmente en una cancha de pasto sintético, mejorar las graderías existentes que hay que pintarlas y dignificar un poco más el lugar, esto va con medidas aproximadas de una cancha de baby fútbol y también mejorará un poco el cierre que tiene un portón de acceso que está totalmente dañado y se cree que será significativo para el sector, la comunidad ya conoce esta incitativa y están de acuerdo porque cuando se interviene una multicancha que puede ser usada con otras disciplinas y al instalar el pasto sintético se está restringiendo solo para el uso del fútbol, entonces es necesario poder contar con la aprobación de las directivas representantes de las juntas de vecinos y eso ya existe. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Sepúlveda indica que es un excelente proyecto y pudo estar una noche en el lugar cuando se reunieron con la seguridad ciudadana, estaba súper abandonado ese lugar no había luz, los portones estaban abiertos, es bueno que se intervengan estos sectores donde están las multicanchas y poder arreglarlas un poco, aprueba. Conc. San Martín indica que antes de hacer su comentario del tema, quiere pedirle a la Ministra de Fe que se respete el protocolo en el Concejo porque en varias ocasiones se le llamó la atención por no respetar los acuerdos, existe un momento donde se hacen las consultas y después se va a la votación, después de la votación no corresponde que se hagan las consultas o cuando ya se haya realizado la votación se empiece a intervenir sobre lo mismo, cree que se pierde tiempo así y pide que se respete el protocolo del Concejo, respecto a la cancha como lo dijo concejal Sepúlveda efectivamente cuando visitaron el sector de la cancha estaba muy

abandonada con falta de luz lo cual era un foco de riesgos que manifestaban los vecinos, se alegra mucho que se considere en este proyecto porque es un espacio que se va a recuperar para los jóvenes. **Conc. González** indica que respalda lo dicho por concejales Sepúlveda y San Martín, una de las peticiones que manifestaron los vecinos del sector es que las personas que se reúnen en las multicanchas lo hacen para cualquier cosa menos para practicar deporte, como lo mencionaba la Directora de SECPLAN cree que con esto se limitará el tipo de personas que llegarán hacer solamente deporte, quiere acotar que una de las segundas peticiones junto con la inseguridad que producía esta cancha por falta de iluminación y al estar abierta, es la conexión a las fosas sépticas por lo que sería bueno enfocarlo en un futuro cercano de poder erradicar las fosas sépticas que están en ese sector y ver la posibilidad de poder avanzar y buscar un proyecto para conectar esas fosas al alcantarillado, cree que se está mejorando respecto a este tema, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que sería un anhelo o un deseo cumplido de los pobladores quienes manifestaban que esa cancha estaba siendo utilizada para fines no deportivos, cree que hay una posibilidad de que esa cancha se recupere porque el objetivo principal corresponde al deporte, aprueba. **Conc. Figueroa** indica que el deporte es un tema importante, fue una alegría tremenda que tuvo cuando recibió la carpeta con la información, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime costos de Operación y Mantenimiento asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO LAS PERLAS DE CABRERO", BIP 30458824-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, por un monto de Operación mensual de \$50.000.- y monto anual de \$600.000.-, y por un monto de Mantenimiento mensual de \$35.000.- y un monto anual de \$420.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°15 de fecha 12 de Enero del actual y expuesto en Sesión por Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°224 de 19.01.2018).**-

7. Presentación de Costos de Operación y Mantenimiento asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL PARRÓN", BIP 30384234-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que mediante Oficio N°16 de fecha 12 de enero se solicita al H. Concejo Municipal la aprobación para los costos de operación y mantenimiento de un proyecto anhelado por el sector y que viene como requerimiento hace muchos años y que por las priorizaciones que de repente se deben hacer por la escasez de los recursos no les habían correspondido, pero ahora están las condiciones dadas para poder presentarlo y cumplir con los requisitos que pide la postulación, se mantiene el mismo estándar de las sedes que los concejales ya conocen y los montos también como lo mencionaba no aumentan a lo que corresponde a sedes, por lo tanto se está bordeando los 60 millones pesos y eso es para construcción, es un sector rural que busca fortalecer las organizaciones y las juntas de vecinos en los encuentros que ellos puedan tener y también lograr un mayor empoderamiento de la junta de vecinos en el sentido de pertenencia de la comunidad. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** respecto a la sede social, consulta dónde quedará emplazada. **Sr. Pdte.** responde que será ubicada en el sector de la cancha de fútbol del sector El Parrón, porque ese terrenos es municipal. **Conc. González** indica que desea éxito con este proyecto. **Conc. San Martín** consulta dónde se encuentra ubicado el sector El Parrón. **Sr. Pdte.** responde que camino hacia Los Ángeles hay un sector que se llama "El Mago" y ese camino conecta con Charrúa. **Conc. San Martín** consulta si la sede viene con la misma infraestructura y mismo diseño de esta administración. **Sr. Pdte.** responde que es un sector pequeño, si se está entregando esta sede social y si se está discutiendo el tema en la sesión de Concejo es porque ha sido una directiva muy activa y muy perseverante que ha estado presente todo el tiempo hasta ahora, en mérito a eso es que se le está entregando este proyecto. **Conc. San Martín** indica que lo bueno es que como se han hecho otras sedes que no vienen con esa imagen y esta sede sí la tendrá porque es muy bonita, se alegra mucho por el sector El Parrón, aprueba. **Conc. Figueroa** indica que es un sector bien pequeño y es bueno que se haya hecho el saneamiento de la cancha porque ahora es todo municipal aunque sean pocos los vecinos se merecen su sede propia, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que no por ser pocos vecinos no tengan derecho a una sede social, hay que darles también la posibilidad a ellos porque se lo merecen, aprueba. **Sr. Pdte.** indica que el eslogan municipal es "Juntos Crecemos" y aunque hubiese un sector muy pequeño con habitantes si el municipio lo puede ayudar se hará así, porque el municipio no busca tanto la popularidad, es decir vamos a donde hay más votos o donde haya más gente, no es así porque se va donde está la necesidad y donde se pueda invertir, porque es parte de la comuna y es un sector pequeño, los vecinos estarán contentos cuando vean una inversión de las mismas de las que hay en Cabrero y en Monte Águila o en sectores más numerosos, agradece a los concejales porque ha sido un éxito este Concejo porque se han aprobado los 7 puntos de proyectos, tanto de FRIL como de MINVU, y eso habla muy bien de la responsabilidad y de la visión de futuro que tiene el Concejo, agradece a todos los concejales por la unanimidad de la votación, agradece a la Directora de SECPLAN para seguir trabajando, porque este apoyo es un refuerzo para ella y para el equipo del departamento. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime costos de Operación y Mantenimiento asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL PARRÓN", BIP 30384234-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, por un monto de Operación mensual de \$60.000.- y monto anual de \$720.000.-, y por un monto de Mantenimiento mensual de \$70.000.- y un monto anual de \$840.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°16 de fecha 12 de Enero del actual y expuesto en Sesión por Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°225 de 19.01.2018).**-

8. Acuerdo para otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2018 a cargos que indica Ordinario N°413 del 28/12/2017 del Departamento de Salud.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Directora de Salud(S) Alejandra González Montero. **Directora SALUD(S)** señala que con respecto a las asignaciones del artículo 45 que están establecidas en el Estatuto de Atención Primaria y que deben ser aprobadas anualmente por el Concejo Municipal, estas asignaciones se entregan todos los años a los funcionarios de acuerdo a la distribución que viene en el oficio, lo primero es para los profesionales médicos que son 12 médicos que se les otorgaría una bonificación de un total de \$800.000.- distribuidos en 2 servicios, que sería en el Servicio de Urgencia SAR Cabrero y la Urgencia Rural de Monte Águila de acuerdo a un mínimo de horas entre 40 y 50 horas para

poder tener derecho a esta asignación, también a 14 médicos que son por cumplimiento de metas locales y/o participación en becas, el departamento tiene algunos profesionales médicos que participan en becas de especialización y reciben esta asignación, la otra asignación corresponde a los odontólogos o cirujanos dentistas según jornada, por cumplimiento de metas y objetivos y/o reconocimiento de especialidad, porque también hay algunos odontólogos que tienen especialidad en endodoncia y un odontólogo que está realizando su beca y que sería en este caso por \$300.000.- para los odontólogos del CESFAM Cabrero, de las postas, CECOSF y departamento, otra asignación que se entrega a los TENS de las postas es por su participación en turnos de llamadas, nocturnos y fines de semana y tener abiertas las postas el día sábado hasta las 13:00 horas, se distribuye de acuerdo a las categorías que ellos tienen, a los niveles y a los montos, el nivel del 2 - 3 por \$100.000.-, del nivel 4-7 por \$80.000.- y del nivel 8-15 por \$50.000.-, para los funcionarios del departamento de salud está la profesional químico que es la persona que está a cargo de la Farmacia Municipal, para los profesionales categoría B son \$180.000.- y para los TANS que son como los técnicos en administración, técnicos en enfermería y conductor que son \$120.000.- Sr. Pdte. ofrece la palabra señores concejales. Conc. San Martín indica que como Pdte. de la Comisión de Salud conversó con la Directora de Salud y quiere comentar en el Concejo que el bono que está parcializado antiguamente se paga los \$800.000.- de una sola vez, se llegó a la determinación de pagarlo en 2 montos de \$400.000.- y \$400.000.- cada uno a modo de que los médicos cumplieran con la atención en urgencias en Monte Águila y en el SAR, ese es el requisito para que puedan recibir el bono completo, se parcializa el monto para que haya un compromiso de parte de los médicos, porque de pronto habían algunos profesionales que le hacían el quite de ir atender a la urgencia de Monte Águila, ahora con el bono tienen que ir necesariamente y si no van se pierden los \$400.000.-, encuentra muy positivo la medida y muy inteligente por lo demás, porque de esa forma se hace que el servicio de urgencias sea más óptimos para todos los lugares de la comuna. Conc. Riquelme indica que está en conocimiento del monto que se parcializó que son de \$400.000.- y \$400.000.- cada uno, esto es para asegurar la atención para todo Monte Águila, muchas veces se deja de cumplir y cree que se justifica la medida y es una muy buena idea, en cuanto al bono en la parte de capacitación de los dentistas encuentra muy buena la incitativa, en el caso de los TENS se sabe que los valores son distintos porque son carreras funcionarias distintas, cree que están muy entregados los bonos, desde su punto de vista como concejal cree que se hizo un muy buen estudio y que ojalá esto se traduzca en lo que la gente quiere percibir y quizás con este incentivo la gente también pueda tener una mejor opinión de Salud y de los esfuerzos que hace la municipalidad. Conc. Sepúlveda consulta si se mantuvo el mismo monto para los dentistas del año pasado. Directora SALUD(S) responde que se mantuvo el mismo monto del año 2017. Conc. González indica que el tema de Salud es un tema bastante complejo en la comuna, se alegra mucho que se haya retomado la senda del bono de los dentistas lo cual fue bien criticado la vez anterior, siempre ha creído que los bonos o se mantienen o deben aumentar porque todo va subiendo como la UF, le parece una buena idea la parcialización del bono, pero a la vez le parece lamentable por ejemplo que se tenga que recurrir a un incentivo económico para que se cumpla con lo establecido en Monte Águila, no se puede tener una salud diferente en Cabrero en Monte águila, es de esperar que con este incentivo se mejore un poco en Monte Águila porque hay bastantes complicaciones y los vecinos se quejan mucho, la idea es que se pueda ir nivelando hacia arriba con este tema, si está todo claro y bien distribuido se puede llevar un alivio a fin de mes a los profesionales de la salud, aprueba. Conc. Figueroa indica que estas asignaciones están por Ley y que además los recursos están insertos en el presupuesto, ojalá que este incentivo les sirva a los profesionales para que tengan una mejor atención para los usuarios, aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín indica que es muy importante estimular el trabajo de los funcionarios de salud, espera que a través de esta aprobación haya un compromiso con los usuarios en el sistema porque así como se les está premiando, la idea también es que sea un compromiso de manera reciproca porque si los funcionarios trabajan de forma motivada eso va a permitir que tengan una buena atención, aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. Riquelme aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2018 a cargos que se indica en Ordinario N°413 del 28/12/2017 del Departamento de Salud, y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de Salud(S)**

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGN. MENSUAL
CESFAM CABRERO MONTE AGUILA SAR	PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A" 12 MEDICOS SISTEMA TURNOS MINIMO ENTRE 40 - 50 HORAS:	Total \$ 1.200.000
	a) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO b) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA	a) \$400.000 b) \$400.000
	14 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA	\$400.000
CESFAM CABRERO CESFAM MONTE AGUILA POSTAS CECOSF - DEPTO.	9 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", SEGÚN JORNADA POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000
POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	2 TENS CAT C NIVEL 2-3	\$ 100.000
	1 TENS CAT C NIVEL 4-7	\$ 80.000
	2 TENS CAT C NIVEL 8-15	\$ 50.000
DEPTO DE SALUD, POR ESTRUCTURA EXISTENTE.	1 PROFESIONAL QF CATEGORIA "A"	\$ 300.000
	9 PROFESIONALES CATEGORIA "B" SEGÚN JORNADA	\$ 180.000
	9 TANS, TENS CAT "C" Y CONDUCTOR CAT "F"	\$ 120.000

(Acuerdo N°226 de 19.01.2018).-

9. Acuerdo para otorgar un 2% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378.-

Sr. Pdte. cede la palabra a Directora de Salud(S) Alejandra González Montero. Directora SALUD(S) indica que este porcentaje es el mismo que ya se aprobó en el mes de septiembre del año 2017 y que debe aprobarse todos los años para poder hacerlo como lo establece la Ley y más que nada es reiterar el 2% que se dio en el mes de septiembre y que se incorporó en el presupuesto del año 2018, está para todos los funcionarios del departamento de salud. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Figueroa indica que todos merecen un incentivo, aunque sea un poquito pero todo sirve, el incentivo debería de ser más alto pero las arcas no lo permiten, aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme indica que esto es cumplir con el protocolo más que nada porque estaba todo listo para el presupuesto del año 2018, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime otorgar un 2% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°02 de fecha 04 de Enero de 2018 y expuesta en Sesión de Concejo por Directora de Salud(S). (Acuerdo N°227 de 19.01.2018).**

Habiéndose terminado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión, siendo las 11:10 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°09
del 19 de Enero de 2018**

Acuerdo N°220 del 19.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime los costos de Operación asociados a proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EJES RÍO CLARO Y GENERAL CRUZ, CABRERO", inserto en Plan de Regeneración Urbana (PRU), por un monto de operación Anual de \$3.950.000.- y por un monto de Mantención anual de \$1.270.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°11 de fecha 12 de Enero del actual y expuesto en Sesión por Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°221 del 19.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "REPOSICIÓN DE ACERAS VILLA LA ARAUCANÍA, CABRERO", BIP 30458826-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, por un monto de Mantención mensual de \$75.000.- y por un monto anual de \$900.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°12 de fecha 12 de Enero del actual y expuesto en Sesión por Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°222 del 19.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO, VILLA ESPERANZA DE CABRERO", postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, por un monto de operación mensual de \$25.000.- y por un monto anual de \$20.000.- y por un monto de Mantención mensual de \$300.000.- y por un monto anual de \$240.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°13 de fecha 12 de Enero del actual y expuesto en Sesión por Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°223 del 19.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime Costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA BICENTENARIO, CABRERO", BIP 30483073-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, por un monto de Mantención mensual de \$30.000.- y un monto anual de \$360.000.- y tal como fue presentado a través de Oficio N°14 de fecha 12 de Enero del actual y expuesto en Sesión por Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°224 del 19.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO LAS PERLAS DE CABRERO", BIP 30458824-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, por un monto de Operación mensual de \$50.000.- y monto anual de \$600.000.-, y por un monto de Mantención mensual de \$35.000.- y un monto anual de \$420.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°15 de fecha 12 de Enero del actual y expuesto en Sesión por Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°225 del 19.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime costos de Operación y Mantención asociados a proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL PARRÓN", BIP 30384234-0, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso año 2018, por un monto de Operación mensual de \$60.000.- y monto anual de \$720.000.-, y por un monto de Mantención mensual de \$70.000.- y un monto anual de \$840.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°16 de fecha 12 de Enero del actual y expuesto en Sesión por Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°226 del 19.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2018 a cargos que se indica en Ordinario N°413 del 28/12/2017 del Departamento de Salud, y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de Salud(S).

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGN. MENSUAL
CESFAM CABRERO MONTE AGUILA SAR	PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A"	Total \$ 1.200.000
	12 MEDICOS SISTEMA TURNOS MINIMO ENTRE 40 - 50 HORAS: a) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO b) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA	a) \$800.000 b) \$400.000
	14 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA	\$400.000
CESFAM CABRERO CESFAM MONTE AGUILA POSTAS CECOSF - DEPTO.	9 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", SEGÚN JORNADA POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000
POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	2 TENS CAT C NIVEL 2-3	\$ 100.000
	1 TENS CAT C NIVEL 4-7	\$ 80.000
	2 TENS CAT C NIVEL 8-15	\$ 50.000
DEPTO DE SALUD, POR ESTRUCTURA EXISTENTE.	1 PROFESIONAL QF CATEGORIA "A"	\$ 300.000
	9 PROFESIONALES CATEGORIA "B" SEGÚN JORNADA	\$ 180.000
	9 TANS, TENS CAT "C" Y CONDUCTOR CAT "F"	\$ 120.000

Acuerdo N°227 del 19.01.2018. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime otorgar un 2% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°02 de fecha 04 de Enero de 2018 y expuesta en Sesión de Concejo por Directora de Salud(S).